

PRESUPUESTO Y MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

EJES TEMATICOS

- **❖** MARCO NORMATIVO
- PLANEACION Y PRESUPUESTACION
- **❖** QUE ES EL MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO
- **❖QUIEN DEBE ELABORAR EL MFMP**
- CONTENIDO DEL MFMP
- **♦** OBJETIVOS DEL MFMP
- **❖** QUE ES PLAN FINANCIERO
- **❖**OBJETIVOS Y CONTENIDO DEL PLAN FINANCIERO







MARCO NORMATIVO APLICABLE

Ley 38/89



Ley 179/94



Ley 225/95



Decreto 111/96

Ley 617 de 2000

 Racionalización del Gasto Público – Saneamiento Fiscal

Ley 715 de 2001

Distribución de Recursos y Asignación de **Competencias**

Ley 819 de 2003

Normas Orgánicas en Materia de Presupuesto, Responsabilidad y Transparencia Fiscal

Ley 1483 de 2011

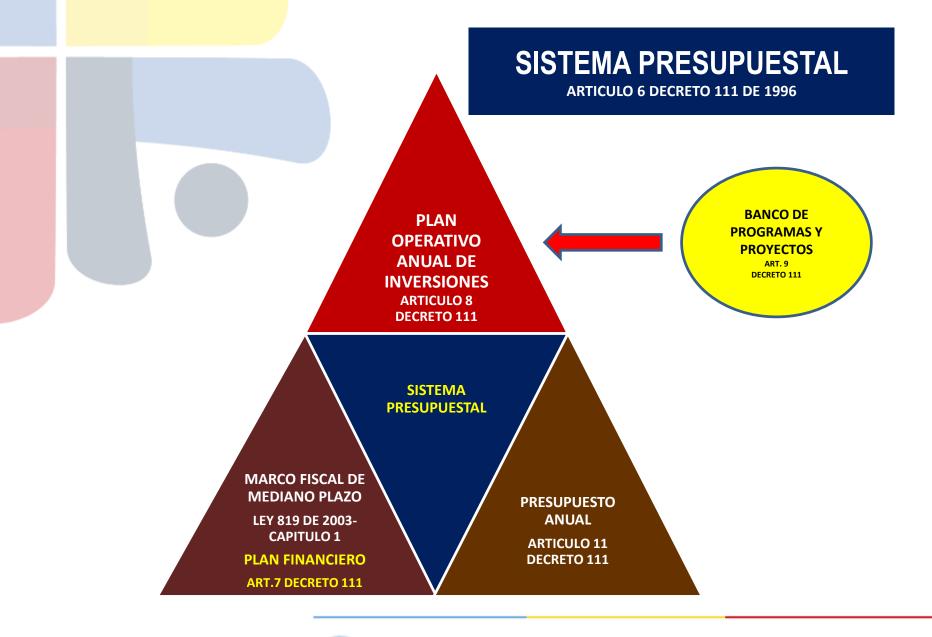
 Vigencias Futuras Excepcionales para **Entidades Territoriales**







Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional

















EL PRESUPUESTO Y EL MFMP



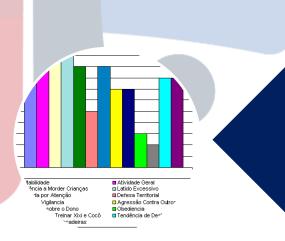
Según lo ordenado por el artículo 6º DE LA LEY 819,..."El proyecto de Presupuesto General de la entidad y los proyectos de presupuesto de las entidades del orden territorial con régimen presupuestal de empresas industriales y comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta asimiladas a estas deberán ser consistentes con lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo .."







MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO



Instrumento con perspectiva de 10 años para la toma de decisiones fiscales en la elaboración de los presupuestos anuales, cuyo fin es identificar de manera preliminar, situaciones críticas y tendencias de comportamiento de las finanzas territoriales que puedan obstaculizar la ejecución del programa de gobierno



Debe retomar los aspectos como: esfuerzo fiscal, racionalización de gastos de funcionamiento, cumplimiento de límites de gasto previstos en la Ley 617 de 2000, capacidad de endeudamiento, balance primario, entre otros







MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

MFMP: ¿Quiénes lo deben elaborar?

- ·La Nación
- Los Departamentos
- Los Distritos
- Los Municipios categorías 1 y 2
- Resto de Municipios

Desde 2004 en adelante

Desde 2005 para presupuesto 2006 y así sucesivamente







MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

ES OBLIGATORIO
PARA LA
ELABORACIÓN DEL
PRESUPUESTO

ES LA BASE TÉCNICA Y NO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESUPUESTO.









OBJETIVOS MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO



ELABORAR LA PROYECCION TECNICA
DE SOSTENIBILIDAD FISCAL
TERRITORIAL A 10 AÑOS



PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS EN EL MEDIANO PLAZO SIN INVOLUCRAR LAS CONDICIONES POLITICAS QUE AFECTAN LA GESTION



SUSTENTAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDA DEL GOBIERNO TERRITORIAL EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS DE POLITICA







CONTENIDO DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO



1) EL PLAN FINANCIERO PLURIANUAL.



2) LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, ASÍ COMO EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y UN ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD.



3) UN INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FIJADAS EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL AÑO ANTERIO

EXPLICACIÓN DE LAS DESVIACIÓNES Y LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CORREGIRLAS.

SI SE HA INCUMPLIDO LA META DE SUPERÁVIT PRIMARIO DEL AÑO ANTERIOR, EL NUEVO MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO TIENE QUE REFLEJAR UN AJUSTE TAL QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA.







CONTENIDO DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO



4) LAS ACCIONES Y
MEDIDAS ESPECÍFICAS
EN LAS QUE SE
SUSTENTA EL
CUMPLIMIENTO DE LAS
METAS, CON SUS
CORRESPONDIENTES
CRONOGRAMAS DE
EJECUCIÓN.



5) LA ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR.



6) UNA RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL;



7) EL COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR.



8) INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO DE LOS OBJETIVOS, PLANES Y PROGRAMAS DESAGREGADOS PARA MAYOR CONTROL DEL PRESUPUESTO







QUE ES EL PLAN FINANCIERO

	CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
I	INGRESOS TOTALES				
II	GASTO FUNCIONAMIENTO				
III	AHORRO CORRIENTE				
IV	SERVICIO DE LA DEUDA				
V	AHORRO NETO				
VI	METAS DE INVERSIÓN				
VII	NUEVO FINANCIAMIENTO				
VIII	SITUACIÓN FISCAL				

DETERMINAR LAS PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS, EL DEFICIT Y SU FINANCIACION, DE TAL MANERA QUE SEAN COMPATIBLES CON LAS METAS DE DESARROLLO Y TIENE COMO BASE LAS OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA







PROPOSITOS DEL PLAN FINANCIERO



ARMONIZAR EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y/O EL PLAN DE DESARROLLO, CON EL PRESUPUESTO ANUAL Y EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.



GARANTIZAR EL DESARROLLO DE PROCESOS INTERNOS DE PLANIFICACION EN EL AREA DE GESTION FINANCIERA.



ESTABLECER LAS BASES PARA LA PRODUCCION Y ACTUALIZACION DE INFORMACION TANTO DE PROYECTOS COMO DEL AREA FINANCIERA.



SER INSTRUMENTO DE
SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS
FINANCIERAS ADOPTADAS, EN
LO REFERENTE A SU EJECUCION,
OPORTUNIDAD Y RESULTADOS,
PARA ESTABLECER PUNTOS
CRITICOS Y AJUSTES
REQUERIDOS.







PROPOSITOS DEL PLAN FINANCIERO



DEFINIR OBJETIVOS ,ESTRATEGIAS Y METAS DE INGRESOS ,GASTOS Y FINANCIAMIENTO



SANEAR LAS FINANZAS DE LA ENTIDAD.



LOGRAR LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO



INCLUIR LOS EFECTOS CAMBIARIO, MONETARIO Y FISCAL DE LAS OPERACIONES EFECTIVAS



DETERMINAR EL
PROGRAMA DE INGRESOS,
GASTO, DEFICITY SU
FINANCIAMIENTO
(ESTATUTO DE
PRESUPUESTO)
COMPATIBLE CON EL
PROGRAMA ANUAL DE
CAJA Y LAS POLITICAS
CAMBIARIA Y MONETARIA.







CONTENIDO DEL PLAN FINANCIERO









FUENTES

- Ley 38 de 1989 Normativo del Presupuesto General de la Nación
- Ley 179 de 1994 Por el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989 Orgánica de Presupuesto.
- Ley 225 de 1995 Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto
- ❖ Decreto 111de 1996 Por el cual se compilan la Ley <u>38</u> de 1989, la Ley <u>179</u> de 1994 y la Ley <u>225</u> de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto
- Ley 617 de 2000 "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional".
- ❖ Ley 715 de 2001Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros
- ❖ Ley 819 de 2003 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Ley 1483 de 2011 Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales







GRACIAS

